



ACOGE LICENCIA MÉDICA SRTA. ORIANA MORA CONTRERAS, TÉC. DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERÍA CESFAM "DR. FEDERICO PUGA BORNE"

DECRETO N° 003298

CHILLAN VIEJO, 16 de mayo de 2012.

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio N° 904 del 16.12.2008, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subroga.

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica presentada por Doña Oriana Mora Contreras con fecha 16/05/2012 por 02 días, emitida por el Dr. Jhon Mero Mero.

DECRETO

1.- AUTORIZASE la Licencia Médica N° 2-34777743 de fecha 14 de Mayo del presente año, a la Srta. ORIANA MORA CONTRERAS, Técnico de Nivel Superior en Enfermería del Centro de Salud Familiar "Dr. Federico Puga Borne", por los días 14 y 15 de mayo de 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Handwritten signature of Marina Balbontin Rizzo

MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/FFV/CSN/lec
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal.
- Departamento de Salud Municipal.